



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**RADICADO: 68.433-A
CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08001310500620130045102
DEMANDANTE: DUALDO RAFAEL JULIO MEDINA
DEMANDADO: EFICIENCIA Y SERVICIOS SA Y/O
MAGISTRADA PONENTE. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2.020), proferida por la señora Juez Sexta -6°- Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor DUALDO RAFAEL JULIO MEDINA contra COLOMBIA MÓVIL S.A, SERDAN S.A, EFICIENCIA Y SERVICIOS Y OTRAS, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante por no salir avante el recurso de apelación interpuesto. Las agencias en derecho se fijarán en su debida oportunidad procesal (núm. 3° art 366 CGP) TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FDO. MGP DRA. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA, DRA. CLAUDIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR BENAVIDEZ GETIAL...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

06/07/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

10/07/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

